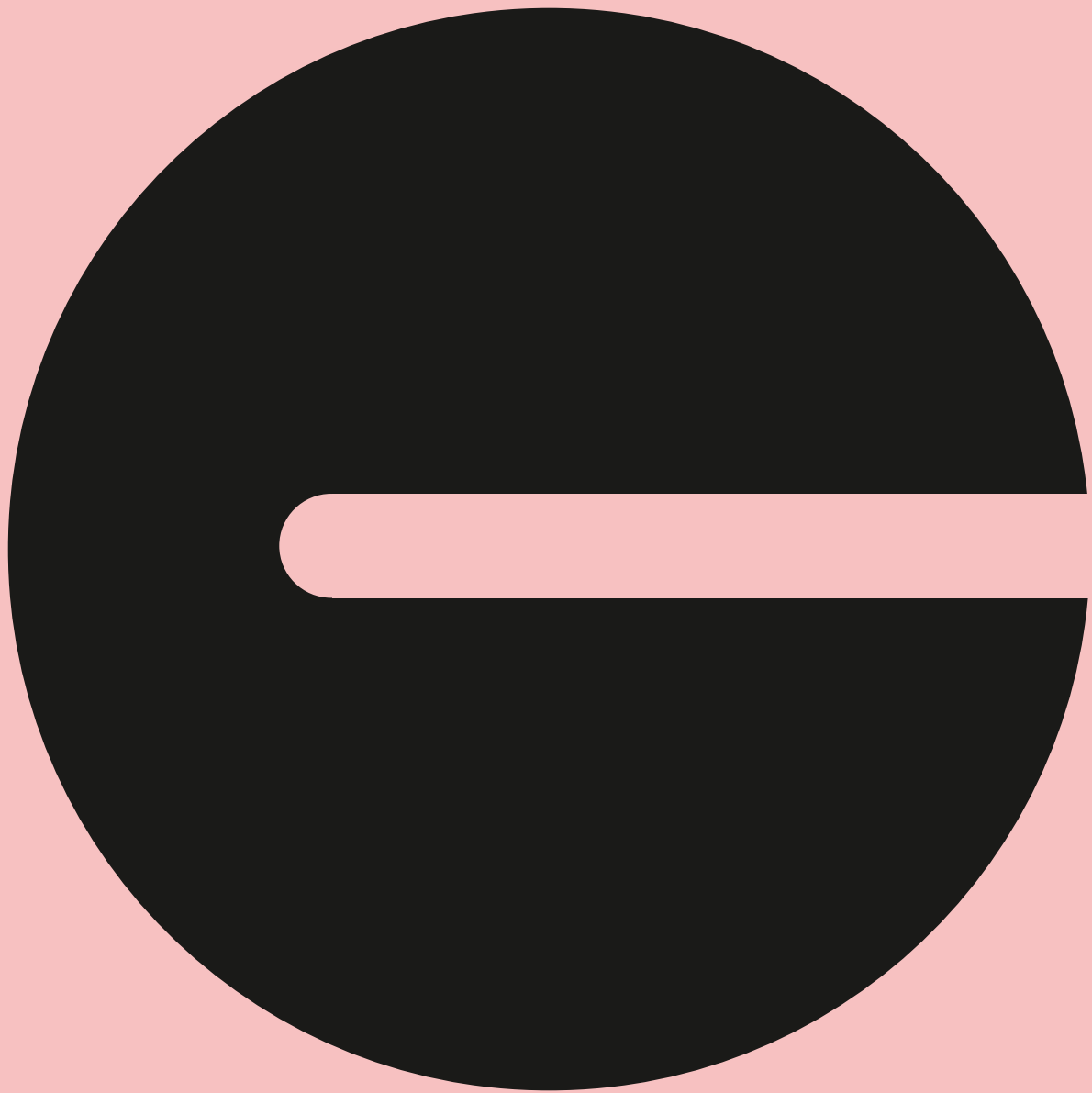


CONVOCATORIA

DIRIGIDA A ARTISTAS Y COMPAÑÍAS. PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 10 DE MARZO



XX CIRCUITO 2022

CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA
DE LA RED DE TEATROS ALTERNATIVOS

GIRA DE ESPECTÁCULOS:

SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

54 SALAS & 16 COMUNIDADES AUTÓNOMAS



MOVILIDAD DE PROYECTOS DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA

MODALIDADES DE PARTICI- PACIÓN

**1) CREACIONES PARA PÚBLICO ADULTO O FAMILIAR
DE TEATRO CONTEMPORÁNEO (Y GÉNEROS AFINES)**

**2) CREACIONES PARA PÚBLICO ADULTO O FAMILIAR
DE DANZA CONTEMPORÁNEA (Y GÉNEROS AFINES)**



LA RED DE TEATROS ALTERNATIVOS es una agrupación estatal de espacios compuesta por 54 proyectos de creación, exhibición, investigación y formación; de gestión profesional, dilatada experiencia y proyección internacional; con vocación de servicio público y sostenidos con recursos propios y aportaciones públicas.

La Red tiene por misión contribuir a mantener un ecosistema cultural de artes escénicas contemporáneas sostenible y de proximidad en los territorios donde se asienta. Entre los valores de la Red se encuentran la incidencia política en favor de la mejora de las condiciones que afectan a las artes escénicas contemporáneas, la innovación artística, el compromiso con las buenas prácticas y la inclusión de la perspectiva de género en sus actividades.

En aplicación de estos valores, la Red impulsa proyectos que promueven comunidades creativas en su entorno, apoyando a artistas locales, tejiendo redes y generando proyectos de calidad a nivel local e internacional.

El Circuito de Creación Escénica Contemporánea de la Red de Teatros Alternativos 2022 está destinado a apoyar la gira y visibilidad de artistas y compañías fuera de su territorio de origen. Su objetivo es facilitar la movilidad -por las diferentes salas de la Red- de Proyectos de Creación Escénica Contemporánea concebidos por artistas y compañías profesionales españolas.

Las actividades a realizar en el Circuito de la Red 2022 tendrán lugar dentro del Estado en comunidades autónomas distintas de la región de origen de la compañía o artista.

Los Proyectos de Creación Escénica Contemporánea admitidos en esta convocatoria incluirán una pieza escénica, a la que podrá sumarse una o varias actividades expandidas alrededor de dichas creaciones.

REQUISITOS DE LOS ESPECTÁCULOS

Convocatoria dirigida a artistas y compañías de Creación Escénica Contemporánea que dispongan de una pieza escénica -para público adulto o familiar- de teatro o danza contemporánea o géneros afines asimilables.

1] Será condición aportar una grabación completa reciente de la propuesta.

2] La misma agrupación o compañía no podrá presentar más de una solicitud.

3] Las empresas distribuidoras no podrán presentar más de tres propuestas, que habrán de ser de agrupaciones o compañías diferentes.

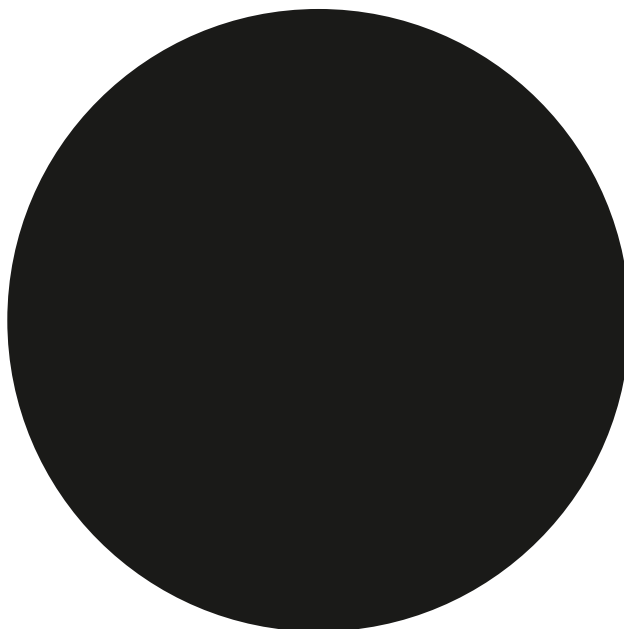
4] Las piezas escénicas deben estar adaptadas o concebidas para espacios de pequeño y mediano aforo. Respecto al formato, desaconsejamos la participación de agrupaciones o compañías que desplacen más de 5 personas en gira o cuyo coste de movilidad de escenografía sea elevado.

5] La propuesta debe estar terminada y producida [no necesariamente estrenada] y ser viable técnicamente en la mayoría de los espacios asociados a la Red de Teatros Alternativos.

6] No podrá participar en el Circuito de la Red 2022 una agrupación o compañía por tercera edición consecutiva [incluyendo coproducciones con terceros], tampoco podrá repetir una pieza escénica seleccionada en una edición anterior.

7] Las propuestas deberán tener una duración mínima de 45 minutos si están destinados a público adulto.

8] Las piezas escénicas presentadas deben ser viables en al menos 5 salas socias de la Red para que puedan ser valoradas. Por viabilidad se entenderá que sean compatibles por dimensiones mínimas de escenario y modalidades de participación de las salas participantes, sin considerar las salas de la Comunidad Autónoma propia. Este requisito se puede validar en el Excel descargable cuyo enlace se adjunta a esta convocatoria en la última página denominado "Listado de espacios de la Red participantes".



1) Finalizado el periodo de convocatoria, la Red informará en su página web de las propuestas que cumplen las bases y están incluidas en el proceso de selección y pondrá a disposición de la comisión y las salas los materiales recibidos.

2) La Red estudiará los materiales de las piezas escénicas mediante dos procedimientos consecutivos con diferente propósito y metodología.

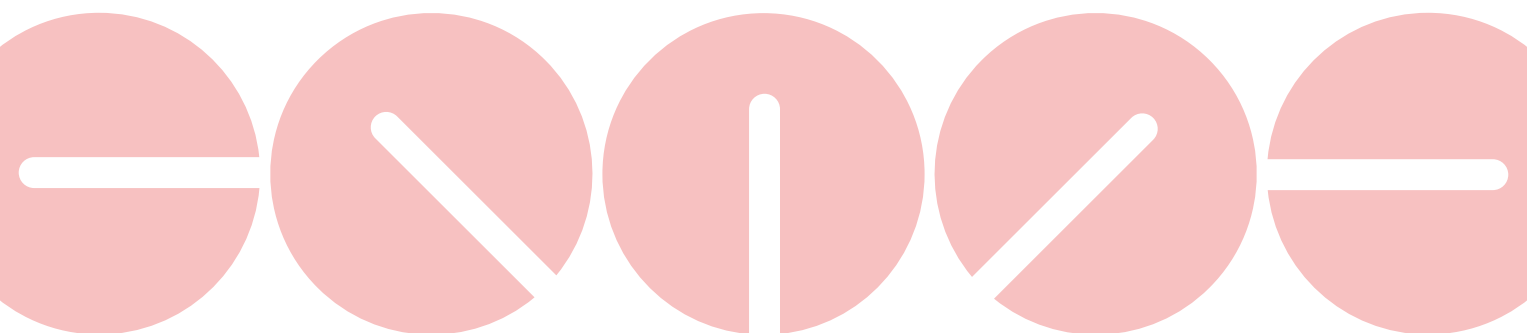
ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO. Una comisión integrada por profesionales asociados y no asociados a la Red será la encargada de elaborar un catálogo reducido a un máximo de un tercio de las solicitudes recibidas en cada modalidad. Dicho catálogo se elaborará por consenso a partir de la valoración artística individual realizada por cada una de las personas integrantes. La Comisión será autónoma en la fijación de los elementos clave a considerar y en el criterio de ordenación de dicho catálogo resultante en lo referente a su comunicación pública y al formato de entrega a las salas.

VOTACIÓN DE LAS SALAS.

Las salas integrantes de la Red valorarán individualmente las propuestas incluidas en el catálogo -que son viables por modalidad de participación y por sus dimensiones en el espacio propio- según un criterio de interés en su programación y viabilidad técnica.

3) Finalmente, las salas enviarán a la Red una votación ordenada por modalidad y preferencia, con indicación de aquellas piezas escénicas que están interesadas en programar y son factibles técnicamente en sus salas. El Circuito de la Red 2022 estará formado por las piezas escénicas que obtengan mayor número de votos y puedan disponer de una gira viable. El listado definitivo de las piezas escénicas seleccionadas que participarán en la presente edición del Circuito de la Red 2022 se comunicará a las agrupaciones o compañías seleccionadas para, posteriormente, hacerse público.

SELECCIÓN DE LAS PIEZAS ESCÉNICAS



GIRA DE LAS PIEZAS ESCÉNICAS SELECCIONADAS

1] La Red se encargará de elegir los espacios de gira siguiendo como principal criterio el interés mostrado por las salas. Todas las actividades se realizarán fuera de la Comunidad Autónoma de origen de la agrupación o compañía y sin repetir en una misma ciudad o comunidad autónoma siempre que sea posible. La Red será la encargada de determinar el número total de actuaciones, espacios de acogida y número de representaciones por espacio.

2] Corresponde a cada agrupación o compañía y sala acordar las fechas concretas dentro del segundo semestre de 2022. La Red podrá limitar la elección de fechas a salas y agrupaciones o compañías cuando se acuerde programar conjuntamente un ciclo o muestra en una ciudad.

3] La Red programará las funciones de cada pieza escénica seleccionada entre las diferentes

salas de la Red con 2 funciones por espacio, pudiendo llegar -de manera excepcional- a 3 o como máximo 4 actuaciones por espacio.

4] El número de actuaciones por agrupación o compañía para todo el Circuito de la Red 2022 estará comprendido entre 6 y 16 representaciones. Las funciones tendrán lugar siempre en una región diferente a la de origen de la agrupación o compañía, con las limitaciones que, de tener lugar, sean necesarias en relación a la situación sanitaria.

5] Una vez cerrado el calendario de actuaciones y espacios de acogida, la Red -conjuntamente con cada sala y agrupación o compañía- podrán acordar realizar actividades expandidas a la exhibición. Dichas actividades contarán con presupuesto propio y diferenciado de la exhibición de la pieza escénica.

SOLICITUD

La agrupación o compañía deberá hacer llegar a la Red toda la documentación que se detalla a continuación. Todo el trámite se realiza online desde la página web de la Red. Posteriormente a la solicitud, la Red se encargará de distribuirlo a la comisión y a las salas.

A) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN.

Es imprescindible disponer o consultar estos elementos con carácter previo a la realización de la inscripción.

1] Ayuda sobre el formulario de inscripción. Este documento es una copia comentada con los campos del formulario online a consultar para facilitar su preparación previa.

<https://redteatrosalternativos.org/ayudaformcir2022.pdf>

2] Ayuda sobre la petición de espacios. Este archivo Excel permite valorar y planificar previamente los espacios que se marcarán en el formulario online de solicitud.

<https://redteatrosalternativos.org/espccir2022.xlsx>

3] Dossier de la pieza escénica [archivo PDF, Word o similar]. Se incluirá en el formulario como un enlace para su descarga.

4] Plano técnico de luces [archivo PDF, JPG o similar] adaptado a espacios de pequeño aforo. Se incluirá en el formulario como un enlace para su descarga.

5] Grabación completa de la pieza escénica en formato digital [en un único archivo en un formato habitual de vídeo digital como MP4 o similar]. Tamaño máximo 2,5 GB. Se incluirá en el formulario como un enlace para su descarga. Los vídeos que superen 2,5 GB no serán tomados en consideración.

B) INSCRIPCIÓN.

Tras la disposición y consulta de estos elementos citados, la inscripción se realiza de una vez mediante un formulario online. **El último día para formalizar la inscripción es el jueves 10 de marzo hasta las 23.59h.**

Acceso al formulario de inscripción:

<https://redteatrosalternativos.org/altacir22.html>

El enlace para la descarga de documentos [vídeo, dossier, etc....] debe permitir la descarga completa del archivo. En relación al vídeo de la pieza escénica completa, no será válido un enlace para su visionado en una web [como YouTube u otros similares] o que requiera, para la descarga del vídeo, asociarse a un servicio o acceder mediante usuario y clave. Aconsejamos que el envío del vídeo se haga mediante enlace de descarga de alguno de estos servicios de alojamiento de archivos: Dropbox, Google Drive, Vimeo, OneDrive, Box. Estos servicios han sido testados en ediciones anteriores y ofrecen inmediatez a la hora de poner los materiales a disposición de las comisiones a través de nuestra intranet.

Todos los materiales aportados en la solicitud se utilizarán a los efectos de valorar la propuesta presentada al Circuito de la Red 2022 y quedarán con posterioridad archivados en una base de datos interna de consulta para los socios de la Red de Teatros Alternativos.

C) CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

Al enviar el formulario la página ofrece una respuesta automática verificando el envío y remite al correo electrónico de contacto acuse de recibo con la información grabada de la solicitud.

CONDICIONES GENERALES

- 1)** Las agrupaciones o compañías seleccionadas firmarán un contrato con la Red que estipulará las condiciones de la gira [fechas, espacios, condiciones económicas, derechos de autoría, tipología de actividades, tratamiento de datos profesionales, procedimientos de comunicación y otras cuestiones generales] y un contrato con cada espacio que recoja el resto de aspectos no atendidos en el contrato con la Red [condiciones técnicas y de acogida]. Ambos contratos deberán firmarse con la máxima antelación; como mínimo, una quincena antes de la primera actuación [de la gira, en el caso de la Red; o del primer pase, en el caso de cada sala].
- 2)** Los derechos de autoría por la exhibición de la pieza escénica no podrán superar el 10% de los ingresos netos por taquilla. En cualquier otra circunstancia que suponga un coste superior [fijos mínimos, condiciones especiales...] la Red trasladará por contrato la responsabilidad del pago sobre el incremento que supere el 10% de taquilla a la agrupación o compañía.
- 3)** Las salas de la Red aportarán los medios técnicos habituales requeridos para la representación de las piezas escénicas en esta tipología de espacios, se encargarán de una correcta acogida de las agrupaciones o compañías, ofrecerán el tiempo y los medios necesarios para el montaje y desmontaje y garantizarán una buena difusión en los medios de comunicación y redes sociales del material publicitario que le proporcionen la agrupación o compañía y la Red.
- 4)** Las agrupaciones o compañías deberán adecuarse a las condiciones técnicas de las salas al tratarse en su mayoría de espacios de pequeño aforo. Las agrupaciones o compañías deberán aportar una persona responsable técnico y proveer o costear las necesidades técnicas especiales que requiera la exhibición de su pieza escénica. Todos los elementos escenográficos, maquinaria específica o utilería que aparecen en el vídeo deberán ser aportados por la agrupación o compañía. Las agrupaciones o compañías seleccionadas se comprometerán a colaborar en la comunicación, publicidad y evaluación del Circuito de la Red 2022.
- 5)** Se entenderá que la pieza escénica presentada es la que contiene la grabación completa. Cualquier modificación relacionada con la escenografía, elenco o cualquier otra circunstancia significativa deberá especificarse en la solicitud. Si el vídeo aportado no se ha grabado en un espacio escénico de pequeño aforo [calle, teatro de grandes dimensiones, sala de ensayo...] se deberá justificar mediante la correspondiente explicación detallada que es viable en este tipo de espacios, preferentemente indicando si ha sido exhibido con antelación en un espacio escénico de estas características.
- 6)** La incorporación de una propuesta al Circuito de la Red no será definitiva hasta la firma del correspondiente contrato entre la Red y la agrupación o compañía. A título orientativo, en la última edición, el ingreso para las agrupaciones o compañías como media por función fue de 1.700 € IVA y retenciones incluido. No se incluye en esta cantidad la relativa a la programación expandida, que contará con un presupuesto complementario.

DUDAS Y CONSULTAS

+INFO EN EL CHAT DE NUESTRA WEB EN

www.redteatrosalternativos.org

+34 915 226 940 // +34 645 799 205 [WHATSAPP]

circuito2022@redteatrosalternativos.info

RED TEATROS DE ALTERNATIVOS

Convocatoria

<https://redteatrosalternativos.org/es/proyectos/circuito-de-la-red-2022.html>

Site del proyecto

<https://circuito.redteatrosalternativos.info/>

UBÚ Digital

https://redteatrosalternativos.org/ubu_digital

Nuestras Redes

<https://facebook.com/red.teatros.alter>

<https://twitter.com/RedTeatrosAlter>

<https://instagram.com/redteatrosalternativos/>

DESCARGABLES DE INTERÉS

PROGRAMA DEL CIRCUITO DE LA RED DE LA ÚLTIMA EDICIÓN:

https://redteatrosalternativos.org/prog_circuito2021.pdf

BASES CONVOCATORIA [ESTE DOCUMENTO]:

<https://redteatrosalternativos.org/cbases2022.pdf>

LISTADO DE ESPACIOS DE LA RED PARTICIPANTES [MODALIDADES Y DIMENSIONES]:

<https://redteatrosalternativos.org/espCir2022.xlsx>

LISTADO DE SALAS ASOCIADAS A LA RED DE TEATROS ALTERNATIVOS:

https://redteatrosalternativos.org/Salas_Teatros_Alternativos.pdf

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

<https://redteatrosalternativos.org/PoliticaTDP.pdf>